

# Políticas y divulgación de datos abiertos

## Nota guía 19 - Requisito 7.2

### Contenido

<b>1. Resumen</b> .....	<b>2</b>
<b>2. Requisito del EITI sobre publicación de datos abiertos</b> .....	<b>3</b>
<b>Parte I: Establecer una política de datos abiertos</b> .....	<b>4</b>
Paso 1: Revisar la accesibilidad de los datos del EITI .....	5
Paso 2: Apertura legal: Elegir licencias abiertas .....	8
Paso 3: Grado de apertura: Eliminar las barreras técnicas.....	9
Paso 4: Redactar la política de datos abiertos.....	12
<b>3. Parte II: Implementar la política: Crear y publicar los datos</b> .....	<b>15</b>
Nivel 1: Producir y publicar archivos de datos electrónicos .....	16
Nivel 2: Estandarización de datos y datos resumidos del EITI .....	16
Nivel 3: Datos abiertos enlazados y divulgaciones sistemáticas .....	18
<b>Anexo A: Grados de apertura</b> .....	<b>19</b>
Ejemplo de apertura: Norwegian Petroleum.....	20
<b>Anexo B: Ejemplos de publicaciones de datos</b> .....	<b>21</b>
Nivel 1: Ejemplos de publicaciones de datos abiertos simples .....	21
Nivel 2: Ejemplos de datos interoperables y estandarizados.....	22
Nivel 3: Ejemplos de divulgaciones sistemáticas de gobiernos y empresas.....	23
Registros de licencias y catastrales .....	23
Divulgaciones automatizadas de ingresos .....	23
Otros ejemplos de datos abiertos .....	24
<b>Anexo C: Lectura y recursos adicionales</b> .....	<b>25</b>
Políticas y licencias sobre datos abiertos .....	25
Estándares de datos .....	26
Recursos para la integración/divulgación sistemática.....	26
<b>Anexo D: Acciones recomendadas para los planes de trabajo del EITI</b> .....	<b>27</b>

# 1. Resumen

Los datos abiertos pueden ayudar a que los gobiernos sean más transparentes y a que rindan cuentas. Pueden proporcionar pruebas de la gestión adecuada de los fondos públicos y de la implementación de las políticas. Los países que implementan el Estándar EITI deben publicar los datos en formatos abiertos para permitir un uso y análisis más amplios de la información. **Divulgar la información en formato de datos abiertos significa que las empresas y los gobiernos divulgan la información de manera estructurada, que todos pueden acceder a ella y compartirla en cualquier momento y de forma gratuita.** Estos datos pueden publicarse en las páginas de las entidades declarantes y en plataformas gubernamentales multisectoriales, como así también en los portales de datos abiertos.

Muchas cifras que se relacionan con temas como los ingresos, la producción, las exportaciones, etc., se publican como resultado de la implementación del EITI. Los usuarios querrán recurrir a esos datos para responder sus preguntas o ampliar su comprensión del sector. **La divulgación de los datos en formatos abiertos permite que los usuarios tengan el mejor acceso a dicha información.** También significa que la información puede vincularse a otras fuentes relevantes. Los datos abiertos disponibles al público son un paso hacia la integración del EITI o la divulgación sistemática de la información.

Esta nota proporciona una guía paso a paso sobre el **desarrollo de políticas de datos abiertos**. Allana el camino para **crear y publicar** datos abiertos. También contiene recuadros que explican conceptos fundamentales sobre los datos abiertos a medida que estos se mencionan durante la lectura. Los anexos incluyen **ejemplos** de cómo las empresas y los gobiernos están publicando datos en formato abierto en los países implementadores y proporcionan referencias para la lectura adicional.

## ¿Qué son los datos abiertos?

Los datos abiertos son “[...] datos y contenido [que] pueden utilizarse libremente [...] y que todos pueden compartir con cualquier propósito [de forma gratuita].” Algunos ejemplos de archivos de datos abiertos son los archivos de Excel y los archivos separados por comas (CSV, por sus siglas en inglés). Los archivos en PDF *no* se consideran datos abiertos, porque no son legibles por máquina.

Más que *disponibles*, los datos abiertos son *accesibles*:

- Los datos están disponibles de forma inmediata y continua.
- Son gratuitos (o tienen un costo muy bajo).

**1. Apertura legal:** Asegurar que los usuarios tengan acceso a los datos, los puedan utilizar y compartir legalmente. Los datos abiertos deben contar con una licencia. La licencia debe permitir que las personas utilicen los datos del modo que quieran, incluso para transformarlos, combinarlos y compartirlos con otros, aun comercialmente.

**2. Apertura técnica:** Asegurar que no haya barreras técnicas que dificulten el uso de los datos. Por ejemplo, los datos que subyacen a las tablas y los gráficos en informes en PDF no son accesibles. Solo

puede accederse a ellos si se publican en archivos de Excel adjuntos o en otros archivos de datos abiertos que contengan los datos subyacentes.

El EITI reconoce que debe cumplirse la legislación nacional e internacional respecto de la propiedad intelectual y la información sensible.

## 2. Requisito del EITI sobre publicación de datos abiertos

### Requisito 7.2 Accesibilidad y apertura de datos

Los países implementadores deberían garantizar que la información divulgada en virtud del EITI se ponga a disposición del público. El grupo multipartícipe deberá:

- a) Acordar una política clara de apertura de datos en relación con el acceso, publicación y reutilización de los datos EITI. Se espera que las agencias gubernamentales y empresas publiquen datos EITI bajo una licencia abierta, y a informar a los usuarios que la información puede ser reutilizada sin consentimiento previo.
- b) Asegurar que los datos estén disponibles en línea en formato de datos abiertos y publicar su disponibilidad. Por formato abierto de datos se entiende que los datos pueden ponerse a disposición en formato CSV o Excel y que podrían contener todas las tablas, cuadros y gráficos de los Informes EITI.
- c) Completar archivos de datos para cada ejercicio fiscal comprendido por el EITI de acuerdo con el modelo de redacción aprobado por el Consejo EITI.
- d) Se estimula al grupo multipartícipe realice una versión electrónica de los datos divulgados sistemáticamente que sean electrónicamente legibles e interoperables, y a codificar y etiquetar la información EITI divulgada y los archivos de datos de modo que puedan ser comparados con otra información disponible públicamente.

Fuente: Estándar del EITI 2019, <https://eiti.org/es/documento/el-estandar-eiti-2019>

### ¿Qué son la “divulgación sistemática” y la “integración”?

En el EITI los términos “divulgación sistemática” e “integración” se utilizan de modo indistinto. Hacen referencia al resultado final deseado, donde los requisitos de divulgación del EITI son cumplidos mediante la **presentación de información de manera periódica y pública por parte de las empresas y los gobiernos**. Esto podría incluir la revelación de información financiera al público, informes anuales, portales de información y demás iniciativas de apertura de datos. [La divulgación sistemática es lo que se espera](#), en este sentido, los Informes EITI se utilizan para brindar mayor contexto, recopilar fuentes en donde pueden encontrarse las divulgaciones sistemáticas, y abordar los vacíos e inquietudes en

materia de calidad de datos que pudiera haber. Los requisitos de divulgación del EITI pueden cumplirse haciendo referencia a información y/o datos que estén disponibles al público.

La recopilación de datos que requiera de menos recursos permitirá que la implementación del EITI sea más efectiva y se concentre más en el uso y el análisis de los datos, así como en el apoyo para el futuro desarrollo de políticas en el sector. Sin embargo, existe el riesgo emergente de que los portales de “datos abiertos del EITI” se estén desarrollando independientemente de los sistemas de gestión de la información administrativa central. Esto podría llevar a la duplicación y a un menor enfoque en los sistemas como fuente primaria y garantía de datos fiables. A menudo, las políticas de datos abiertos de los países del EITI se han centrado en cómo lograr que los datos de los Informes del EITI sean más accesibles, si bien **suele ser más efectivo revisar las políticas y prácticas de datos abiertos de las empresas y agencias gubernamentales que son las fuentes primarias de la información. Es probable que la mejora de las políticas de datos abiertos de las entidades declarantes aumente el acceso público a los datos de modo perdurable.**

## Parte I: Establecer una política de datos abiertos

En esta sección se sugieren pasos que los grupos multipartícipes podrían considerar al desarrollar una política de datos abiertos, recurriendo a ejemplos de los países implementadores del EITI.

**Idealmente, una política de datos abiertos debería establecer: si los países y las entidades reportantes proveen información bajo licencias abiertas (OL, por sus siglas en inglés), con aclaraciones respecto de su usabilidad y publicación.**

1. El nivel y grado de apertura utilizado (RE - legible por máquina vs. OF - formato abierto).
2. El grado de estandarización y disponibilidad deseado (RDF - marco de descripción de recursos) o LOD datos abiertos enlazados).

Es importante que, cuando sea posible, las políticas de datos abiertos aborden la integridad, puntualidad y retención de los datos históricos cubiertos por los informes del EITI. La *retención de los datos* se refiere al almacenamiento continuo de la información histórica junto con las divulgaciones de datos nuevos.

## Paso 1: Revisar la accesibilidad de los datos del EITI

Antes de considerar opciones para una política de datos abiertos, se recomienda que los grupos multipartícipes evalúen la situación actual del acceso, la publicación y la reutilización de los datos requeridos por el Estándar del EITI. A los grupos multipartícipes a menudo les resulta útil consultar a los usuarios típicos de los datos del EITI sobre sus necesidades y expectativas.

El primer aspecto por **considerar se refiere a qué información está disponible de manera periódica en formatos de datos abiertos** en sistemas de presentación de informes de empresas y gobiernos. El segundo es **abordar la accesibilidad de los datos adicionales creados a través del proceso del EITI**.

El **primer** aspecto se relaciona con el concepto de divulgaciones sistemáticas<sup>1</sup>, como se destacó más arriba. Se alienta enfáticamente al grupo multipartícipe a identificar<sup>2</sup> las divulgaciones existentes o realizar un estudio de factibilidad<sup>3</sup> para obtener información. El progreso hacia la divulgación sistemática significa que cada vez más los grupos multipartícipes y las secretarías nacionales necesitarán verificar si las fuentes de las divulgaciones están en formato de datos abiertos<sup>4</sup>.

“No es necesario reinventar la pólvora”. El grupo multipartícipe debería **examinar las políticas y los estándares nacionales sobre el gobierno abierto y los datos abiertos, y su alineación con las mejores prácticas internacionales**. Esto ayuda a asegurar que el trabajo del grupo multipartícipe consolide los esfuerzos existentes, y no los duplique.

Las políticas nacionales relevantes podrían incluir las disposiciones constitucionales, la legislación del gobierno y las políticas pertinentes sobre el gobierno abierto y los datos abiertos, la legislación relacionada como las Leyes de Libertad de Información (FOIA, por sus siglas en inglés) y los compromisos alcanzados a través de otras iniciativas, como la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP,

<sup>1</sup> EITI (2017), ‘Divulgaciones sistemáticas’. <https://eiti.org/es/divulgacion-sistemtica>

<sup>2</sup> EITI (2017), ‘Herramientas de divulgación sistemática’. <https://eiti.org/es/documento/herramientas-divulgacion-sistemtica>

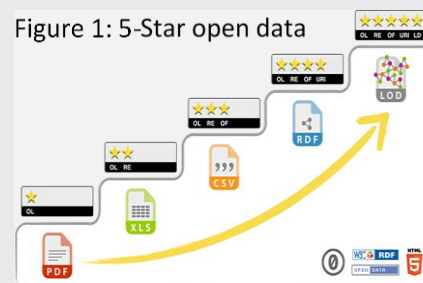
<sup>3</sup> EITI (2018), ‘Términos de Referencia: estudio de factibilidad para la divulgación sistemática de datos EITI’. <https://eiti.org/es/documento/terminos-referencia-estudio-factibilidad-para-divulgacion-sistemtica-datos-eiti>

<sup>4</sup> Ver más pautas sobre las divulgaciones sistemáticas: <https://eiti.org/es/divulgacion-sistemtica>

### Grados de apertura

Aun si los datos del EITI publicados en Informes han entrado al dominio público, la accesibilidad de los datos de los informes sigue siendo limitada, dado que los datos contenidos en informes extensos están “encerrados” en el archivo.

Existen cinco niveles diferentes de apertura, como “PDF” (no abierto), Excel (apertura mínima) y “LOD”, cada uno vinculado a distintos formatos o tipos de archivo. Estos niveles se detallan en la escala desarrollada por [5-Star Open Data](#), como se presenta a continuación (ver también el Anexo A).



por sus siglas en inglés) y la Iniciativa Conjunta de Datos de Petróleo (JODI, por sus siglas en inglés). Estas proporcionan plataformas bien establecidas para el desarrollo de divulgaciones y políticas de datos abiertos. La Declaración de Gobierno Abierto de la OGP, por ejemplo, hace referencia explícita al compromiso por la divulgación proactiva del gobierno, y también especifica que esa divulgación de información debe realizarse en formatos de datos abiertos o legibles por máquina (ver la Figura 1 a continuación).

Figura 1: Captura de pantalla de la Declaración de Gobierno Abierto<sup>5</sup>

Together, we declare our commitment to:

**Increase the availability of information about governmental activities.**

Governments collect and hold information on behalf of people, and citizens have a right to seek information about governmental activities. We commit to promoting increased access to information and disclosure about governmental activities at every level of government. We commit to increasing our efforts to systematically collect and publish data on government spending and performance for essential public services and activities. We commit to pro-actively provide high-value information, including raw data, in a timely manner, in formats that the public can easily locate, understand and use, and in formats that facilitate reuse. We commit to providing access to effective remedies when information or the corresponding records are improperly withheld, including through effective oversight of the recourse process. We recognize the importance of open standards to promote civil society access to public data, as well as to facilitate the interoperability of government information systems. We commit to seeking feedback from the public to identify the information of greatest value to them, and pledge to take such feedback into account to the maximum extent possible.

En cuanto al **segundo aspecto**, cuando el EITI es el mecanismo de divulgación primario, es necesario considerar si la información recopilada a través de los informes del EITI es suficientemente accesible y desarrollar una política para mejorar el acceso público. A nivel nacional, una encuesta del Secretariado Internacional del EITI<sup>6</sup> señaló que la mayor parte de los datos del EITI siguen “encerrados” en informes en PDF difíciles de usar. A nivel internacional, desde la introducción de los datos resumidos del EITI, la cobertura de los datos abiertos ha mejorado en forma constante y ha alcanzado el 90% en 2019. Estos datos están disponibles a través de la API del Secretariado Internacional<sup>7</sup> o en el sitio web.<sup>8</sup>

Abordar la **periodicidad, la puntualidad y los métodos de publicación** son aspectos importantes de las políticas sobre datos abiertos, y por ejemplo, podrían incluir objetivos de puntualidad al establecer plazos mínimos para la publicación de los datos. El **Anexo B** incluye una lista extensa de herramientas, políticas y ejemplos de datos abiertos.

Los grupos multipartícipe pueden recurrir a las prácticas existentes, como las pautas para los datos abiertos del gobierno de Filipinas<sup>9</sup> (ver Figura 1). El EITI alemán y el ex USEITI dejaron las bases de sus sitios web —es decir, el código fuente— disponibles para la reutilización en GitHub.<sup>10,11</sup> El Secretariado

<sup>5</sup> Alianza para el Gobierno Abierto (2011), ‘Declaración de Gobierno Abierto’.

<https://www.opengovpartnership.org/es/process/joining-ogp/open-government-declaration/>

<sup>6</sup> EITI (2017), ‘Survey on open data in EITI implementing countries’ (Encuesta sobre datos abiertos en los países implementadores del EITI). <https://eiti.org/blog/survey-on-open-data-in-eiti-implementing-countries>

<sup>7</sup> EITI (2019), ‘EITI’s API documentation’ (Documentación de la API del EITI). <https://api.eiti.org/>

<sup>8</sup> EITI (2019), ‘Datos resumidos de los informes del EITI’. <https://eiti.org/es/datos-resumidos-los-informes-eiti>

<sup>9</sup> República de Filipinas (2015), ‘Guidelines on Open Data Implementation: JMC no. 2015-01’ (Lineamientos sobre la implementación de datos abiertos: JMC nro. 2015-01). <http://data.gov.ph/guidelines-on-open-data-implementation-jmc-no-2015-01/>

<sup>10</sup> D-EITI (2016), ‘DOI Extractives Data’ (Datos de extracción DOI). <https://github.com/b2k-media/doi-extractives-data>

<sup>11</sup> ‘Oficina de Ingresos por Recursos Naturales de los EE. UU.’. <https://github.com/18F/doi-extractives-data/>

Internacional del EITI también proporcionó el código fuente utilizado para EITI.org<sup>12</sup>. GitHub permite que cualquier interesado vea el código fuente que sirve de marco para el portal de datos del EITI y lo utilice si así lo desea.

Figura 1: Pautas sobre la implementación de datos abiertos

**Guidelines for Open Data Implementation**  
Joint Memorandum Circular (JMC) No. 2015-01

**BACKGROUND:**  
Open Data Philippines Task Force aims to make government data more accessible to the public by:

- 1 Supplying data in open and machine-readable formats
- 2 Stimulating public demand

The Task Force will achieve this through the cooperation of the government and the private sector, and through the open data online platform, [data.gov.ph](http://data.gov.ph). [Data.gov.ph](http://data.gov.ph) was launched in January 2014.

---

**GENERAL PRINCIPLES:**

<b>Access to public-sector information</b> Guarantees the constitutional right of people to information on matters of public concern	<b>Data-driven governance</b> Seeks to drive government decision-making based on available and sound data	<b>Public engagement</b> Establishes linkages outside government, especially with CSOs, the private sector, academe	<b>Practical innovation</b> Aspires to create opportunities for innovation that benefit both government and the public
---	--	--	---

---

**OPEN DATA POLICY**  
Datasets submitted to the Task Force must:

- 1 **Be publicly available and accessible by default**  
Made available through the agency's website and obtainable by download
- 2 **Be in open and machine-readable formats (.txt, .csv, .xls, .xml, etc.)**  
Without restrictions that would impede the re-use, modification, or processing of data
- 3 **Have an open license**  
Offered free and without restriction, subject only to proper source attribution

Datasets must also be:

- 4 **Timely**  
Updated to ensure its quality and value (recommendations at least once every quarter)
- 5 **Described**  
Provided with contextual information (title, description, date published, etc.)
- 6 **Managed post-release**  
Open to feedback and engagement from users

---

**Additional requirements:**

- 7 **Agency Data Inventories (ADI)**  
Comprehensive list of all government data held by an agency, containing the title, description, and file type of each dataset  
**MUST BE SUBMITTED TO THE TASK FORCE**
- 8 **Metadata**  
Contextual information about a dataset, containing details such as title, description, file format, file size, etc.  
**MUST ACCOMPANY EACH DATASET**

<sup>12</sup> EITI (2016), 'EITI GitHub repository' (Repositorio del EITI en GitHub). <https://github.com/EITLorg>.

## Paso 2: Apertura legal: Elegir licencias abiertas

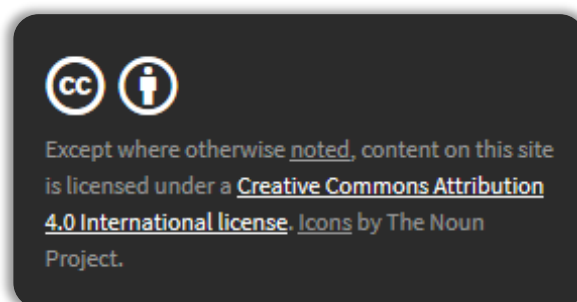
La política sobre datos abiertos debería aclarar los procedimientos para la publicación de datos, incluidas las disposiciones sobre las condiciones para el uso de los mismos. La tabla que sigue a continuación muestra los distintos tipos de licencias abiertas que suelen relacionarse con los datos abiertos. Muestra los distintos niveles en que pueden compartirse los datos, en conexión con las distintas licencias.

Tabla: Licencias abiertas <sup>13</sup>		
Nivel en que la licencia permite compartir	Licencia <i>Creative Commons</i>	Licencia <i>Open Data Commons</i>
Dominio público	<a href="#">CC0</a>	<a href="#">PDDL</a>
Atribución	<a href="#">CC-by</a>	<a href="#">ODC-by</a>
Atribución y compartir igual	<a href="#">CC-by-SA</a>	<a href="#">ODbL</a>

Las licencias de **dominio público** significan que los datos no están protegidos por derechos de propiedad intelectual y que los autores renuncian a todos los derechos sobre ellos. En este caso, los usuarios tienen la libertad de: (i) copiar y distribuir los datos; (ii) producir nuevas obras con los datos; y (iii) modificar, adaptar y desarrollar esos datos.

En esta instancia, los usuarios pueden rechazar las licencias con derechos de propiedad intelectual y protección de datos si deciden reutilizar o republicar los datos. Esto significa que los usuarios no están obligados a citar la fuente de los datos. Las licencias de **atribución** incluyen todas las características de las licencias de dominio público con la única restricción adicional de que debe citarse la fuente de los datos, y de que los avisos que acompañen la publicación deben mantenerse intactos. Por último, las licencias de **atribución y compartir igual** incluyen los mismos derechos y restricciones que las dos anteriores, pero las obras nuevas deben publicarse bajo la misma licencia que la fuente, y solo pueden publicarse en formatos “cerrados” si se las acompaña con una copia en formato abierto. Una alternativa a estas licencias abiertas estandarizadas es **crear una licencia a medida**, como la del Reino Unido<sup>14</sup>.

**El grupo multipartícipe debería considerar y debatir acerca de las alternativas mencionadas y evaluar las prioridades y políticas nacionales actuales para tomar una decisión.** Las licencias abiertas no exigen inscripción para poder utilizarse, sino solo una declaración en el sitio web o en las publicaciones, donde se incluya el nombre de la licencia, con un enlace a la explicación pertinente. A la derecha se suministra un ejemplo del sitio web de Creative Commons<sup>15</sup>.



<sup>13</sup> OpenDefinition (n.d.), 'Guide to Open Data Licensing' (Guía de licencias sobre datos abiertos). <https://opendefinition.org/guide/data/>

<sup>14</sup> Reino Unido, 'Open Government Licence for public sector information' (Licencia de Gobierno Abierto para la información del sector público). <https://www.nationalarchives.gov.uk/doc/open-government-licence/version/3/>

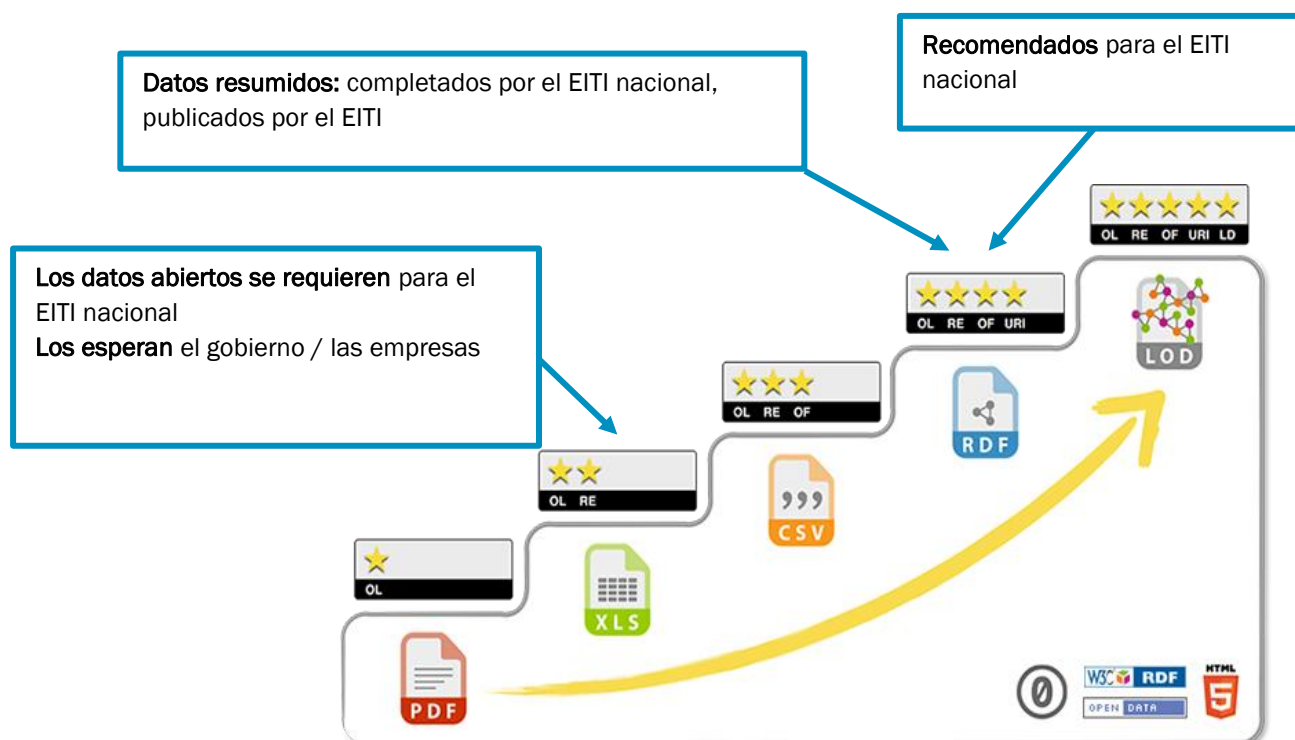


### Paso 3: Grado de apertura: Eliminar las barreras técnicas

Los grupos multipartícipe deberían acordar el modo más efectivo de publicar datos dependiendo del perfil, los recursos y la tecnología con la que cuenten los usuarios de sus datos. Cuando sea posible, los grupos multipartícipes pueden decidir establecer políticas específicas para ciertos tipos de usuarios, por ejemplo, los medios, el sector académico, el parlamento, las comunidades locales, etc. El USEITI, por ejemplo, realizó consultas extensas a los posibles usuarios de datos del EITI como primer paso fundamental para el desarrollo del portal de datos del EITI. Si bien los Estados Unidos ya no implementan el EITI, el Departamento del Interior sigue utilizando la plataforma.

Una vez que el grupo multipartícipe haya determinado la capacidad y las necesidades de los usuarios, puede decidir qué grados de apertura serían pertinentes para las divulgaciones de datos. **El Estándar del EITI requiere la publicación de los datos del EITI en formato Excel como mínimo.** Los datos del EITI se refieren a todas las tablas, gráficos y figuras que se relacionan con los informes del EITI. También se requiere la presentación de datos resumidos conforme a la plantilla aprobada por el Consejo<sup>16</sup>, con un uso cada vez mayor de la estandarización de datos.

Además, el Estándar del EITI espera que las agencias del gobierno y las empresas publiquen los datos del EITI bajo licencias abiertas, y recomienda que las secretarías nacionales y los grupos multipartícipes divulguen datos interoperables y legibles por máquina sistemáticamente. Si se utiliza la figura de cinco estrellas que se presentó antes, los requisitos del Estándar pueden identificarse como sigue a continuación (ver el Anexo A para obtener una descripción de los distintos niveles):



<sup>15</sup> Creative Commons (n.d.), 'Página de inicio'. <https://creativecommons.org/>

<sup>16</sup> EITI (2019), 'Plantilla de datos resumidos'. <https://eiti.org/es/documento/plantilla-datos-resumidos-eiti>

## Datos del EITI con mayor demanda en los Estados Unidos

*"Si solo nos centráramos en los requisitos, y no en lo que los usuarios quieren ver, habría una desconexión. Por eso, dedicamos mucho tiempo a los usuarios y los incluimos en el proceso de diseño. Esto nos ayudó a responder las preguntas que las personas realmente querían conocer.*

*– Paul Mussenden, ex USEITI*

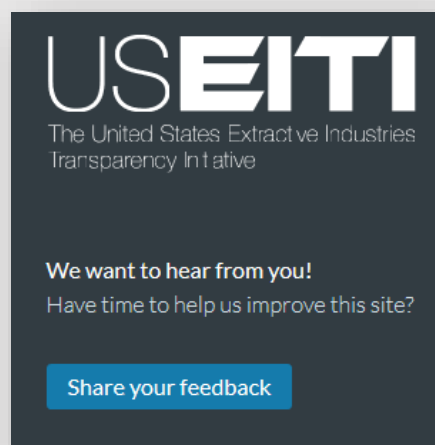
El USEITI realizó extensas consultas a las partes interesadas antes de desarrollar su portal de datos del EITI. Esto le permitió identificar los datos y los tipos de visualizaciones que mayor demanda tenían. También consideraron definiciones y explicaciones de los términos que serían útiles para los usuarios menos experimentados.

Se los suele denominar **datos con mayor demanda o más solicitados por los usuarios**.

Se centra en identificar los posibles grupos de usuarios y sus necesidades. El USEITI también permite el intercambio continuo de comentarios.

Esto llevó a un mayor impulso para el uso del sitio web como fuente de los informes del USEITI. En consecuencia, el Informe del EITI resultaba un documento breve con información metodológica y hechos clave, y con los resultados del proceso de cotejo. Los datos detallados estaban disponibles a través de un portal.

Para obtener más información o para ver el portal de datos del Departamento del Interior de los EE. UU., visitar <https://revenue.data.doi.gov/explore/>.



**El grado de apertura de los datos depende en gran medida de su interoperabilidad con otras series de datos o información.** Los Requisitos del EITI exigen que las divulgaciones de datos abiertos se hagan en archivos Excel o csv, para cumplir con las definiciones mínimas de datos abiertos. En el marco de cinco estrellas del Anexo A, los archivos en RDF y LOD son ejemplos de formatos de datos abiertos más flexibles, en los que los datos pueden incorporarse a sitios web y vincularse a otras series de datos. Las opciones más flexibles permiten que la última versión de los datos esté continuamente disponible para los usuarios.

**Por ende, los grupos multipartícipes y las secretarías nacionales deberían asegurarse de conocer los estándares de datos pertinentes utilizados por las diversas entidades declarantes en el país,** como así también las clasificaciones y los códigos presupuestarios nacionales, los códigos de actividad económica de las empresas y los sectores, los códigos de mercancías del sistema armonizado<sup>17</sup> para datos de producción y exportación, el Sistema de Cuentas Nacionales<sup>18</sup> para las estadísticas macroeconómicas, el Sistema Global del Identificador de Personas Jurídicas<sup>19</sup> para entidades gubernamentales y corporativas, y otros estándares. Los grupos multipartícipes pueden explorar otros estándares diferentes de los descritos en esta guía. Además, si bien quizás la evolución hacia los archivos RDF o LOD no sea inmediata, los grupos multipartícipes deben tenerla en cuenta, ya que mejoran en gran medida el acceso a los datos y reducen el tiempo dedicado a la recopilación de datos. Estos formatos de datos son de gran importancia para la futura integración de las divulgaciones del EITI, y el Consejo del EITI espera que los grupos multipartícipes desarrollen planes de trabajo para la divulgación sistemática de los datos del EITI dentro de un período de cinco años.<sup>20</sup>

## Estándares de datos

Utilizar estándares de datos significa que los datos se publican siguiendo una metodología estándar. En cuanto a los números, esto significa un uso consistente de cálculos o categorización.

Para categorizar los **flujos de ingresos**, [se desarrolló un estándar de datos en colaboración con el Fondo Monetario Internacional](#) (FMI). Esta clasificación utiliza el [Manual de estadísticas de finanzas públicas 2014 \(GFS, por sus siglas en inglés\)](#), que ya utilizan la mayoría de los ministerios de finanzas para la presentación de informes internacionales. Las pautas sobre cómo utilizar este marco están disponibles en la forma de [Notas técnicas](#), que ha redactado el FMI en consulta con el Secretariado Internacional del EITI.

En cuanto a los **datos basados en texto**, pueden requerirse otras formas de estandarización, como los códigos: para los nombres de los países, el Secretariado Internacional del EITI utiliza [ISO 3166](#), un código de países ampliamente utilizado.

Para obtener más detalles sobre como el Secretariado Internacional del EITI utiliza los estándares de datos para los *datos resumidos*, ver los enlaces y las descripciones que se encuentran en <https://eiti.org/es/datos>.

<sup>17</sup> Naciones Unidas (2017), 'Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (SA)'. <https://unstats.un.org/unsd/tradekb/Knowledgebase/50018/Harmonized-Commodity-Description-and-Coding-Systems-HS>

<sup>18</sup> Naciones Unidas (2008), 'El Sistema de Cuentas Nacionales'. <https://unstats.un.org/unsd/nationalaccount/sna.asp>

<sup>19</sup> Global Legal Identifier Foundation (n.d.), 'ISO17442: La estructura del código del IPJ' <https://www.gleif.org/es/about-lei/iso-17442-the-lei-code-structure/>

<sup>20</sup> EITI (2018), 'Decisión del Consejo del EITI 2018-8: El Consejo acordó recomendaciones sobre divulgaciones sistemáticas'. <https://eiti.org/es/board-decision/2018-08>

## Paso 4: Redactar la política de datos abiertos

Conforme a los pasos detallados, los grupos multipartícipes deberían acordar una declaración por escrito que detalle su política respecto del acceso, publicación y reutilización de datos del EITI. En caso de adoptar una política más amplia a nivel nacional, podría utilizarse una declaración de aprobación del grupo multipartípite. Hay ejemplos de políticas existentes disponibles [aquí](#). Sigue a continuación un modelo de redacción tomado de la política de datos abiertos del EITI<sup>21</sup> que puede servir de guía para que los grupos multipartípite redacten sus propias políticas:

*“El grupo multipartípite de [país] se compromete a la publicación de información suministrada en formatos accesibles como archivos de Excel y CSV [o soluciones más sofisticadas], a través de [identificar las plataformas] en forma [semestral/trimestral], y que podrá utilizarse o reutilizarse libremente conforme a [identificar licencia].”*

El grupo multipartípite también puede incluir puntos adicionales si lo desea: *“El grupo multipartípite se compromete a ...”*

- *“... la publicación sistemática de los datos abiertos integrando las estrategias y políticas de datos abiertos en las entidades declarantes involucradas en la presentación de informes del EITI para garantizar los datos puntuales y de calidad, la accesibilidad y la economía de la entrega de datos.”*
- *“... trabajar con los usuarios para identificar series de datos prioritarios y la forma de entrega de los datos.”*
- *“... considerar las necesidades de los usuarios y el acceso de usuarios de distintos géneros, etnias y geografías.”*
- *“... garantizar que los datos se proporcionen en formatos granulares y legibles por máquina, y que se describan por completo, para que los usuarios cuenten con suficiente información sobre las fortalezas, las debilidades, las limitaciones analíticas y los requisitos de seguridad, y de cómo procesar los datos.”*
- *“... publicar los datos tan pronto como sea posible, permitiendo que los usuarios hagan comentarios, y seguir haciendo revisiones para garantizar los mayores estándares de calidad de los datos abiertos.”*
- *“... compartir el conocimiento técnico y la experiencia con otros países para maximizar el potencial de los datos abiertos de un modo socialmente inclusivo.”*
- *“... trabajar para aumentar la alfabetización sobre datos abiertos y alentar a las personas, tales como desarrolladores de aplicaciones y organizaciones de la sociedad civil, a destrabar el valor de los datos abiertos.”*
- *“... garantizar que los datos sean interoperables con estándares nacionales e internacionales, incluida la adopción de estándares de datos como [lista de estándares de datos para utilizar en la publicación] y pautas adicionales proporcionadas por el Secretariado Internacional del EITI.”*

<sup>21</sup> EITI (2019), ‘Política de Datos Abiertos’. <https://eiti.org/es/documento/politica-datos-abiertos-0>

- *“... cuando sea posible, facilitar las remisiones entre los datos y otras series de datos utilizando identificadores públicos, persistentes y uniformes para las entidades gubernamentales y comerciales.”*
- *“... considerar la infraestructura técnica para entregar y usar los datos abiertos.”*
- *“... considerar la gobernanza y la sostenibilidad de las políticas de datos abiertos para garantizar que las entidades declarantes gestionen los datos, los datos se conserven y los estándares de seguridad se implementen”.*

**Una vez que las políticas y los planes estén establecidos, debería designarse un líder de datos y/o coordinador de datos con el mandato de revisar y actualizar las divulgaciones de datos abiertos con periodicidad (en forma trimestral o semestral).**

## Lista de verificación de la política de datos abiertos

### Paso 1 – Accesibilidad de los datos requeridos por el EITI

- Considerar y remitirse a las políticas nacionales sobre datos abiertos.
- Considerar y remitirse a las publicaciones sobre datos abiertos del gobierno y las empresas.
- Identificar mejoras a las divulgaciones de datos abiertos de datos del EITI.

### Paso 2 – Apertura legal

- Considerar las condiciones para el uso de datos/de las licencias: dominio público, atribución o atribución y compartir igual.
- Considerar el desarrollo de una licencia a medida.

### Paso 3 – Grado de apertura

- Evaluar el perfil, los recursos y las capacidades tecnológicas de los usuarios.
- Sobre la base del perfil de los usuarios, identificar formas de acceso público: publicación a través de Excel, CSV u otros formatos abiertos.
- Identificar los estándares de datos por utilizar para la publicación, considerando las clasificaciones y los estándares de datos pertinentes utilizados por las empresas y los gobiernos; por ejemplo, el sistema armonizado de códigos de mercancías, el Sistema de Cuentas Nacionales (ISIC rev.4), estadísticas financieras del gobierno o clasificación presupuestaria nacional, identificadores de personas jurídicas (para empresas), códigos de entidades gubernamentales, u otros.
- Considerar el intercambio de datos/información entre el EITI y los portales gubernamentales/corporativos existentes.

### Paso 4 – Redactar la política de datos abiertos

- Documentar las elecciones del grupo multipartípite respecto del acceso, la publicación y la reutilización de los datos del EITI.
- Considerar la inclusión de puntos adicionales recomendados en esta nota guía.

### Monitoreo e implementación

- Designar un líder o coordinador de datos con el mandato de revisar y actualizar las divulgaciones de datos abiertos con periodicidad (en forma trimestral o semestral).

### 3. Parte II: Implementación de la política: Crear y publicar los datos

Esta sección proporciona pautas sobre qué es lo que podrían considerar los grupos multipartícipe al implementar sus políticas de datos abiertos, recurriendo a ejemplos de países del EITI.

Los países implementadores del EITI publican tablas, gráficos y figuras (“datos”), así como texto narrativo sobre las industrias extractivas de los países. El Estándar del EITI de 2019 destaca que los datos deben ser accesibles al público, y espera que los países tomen medidas para integrar la publicación de datos abiertos en los sistemas del gobierno y las empresas. Las siguientes secciones describen tres niveles de sofisticación para la publicación de datos de las industrias extractivas, desde lo más básico —como los archivos de datos estandarizados y en Excel—, hasta ejemplos integrados y automatizados.

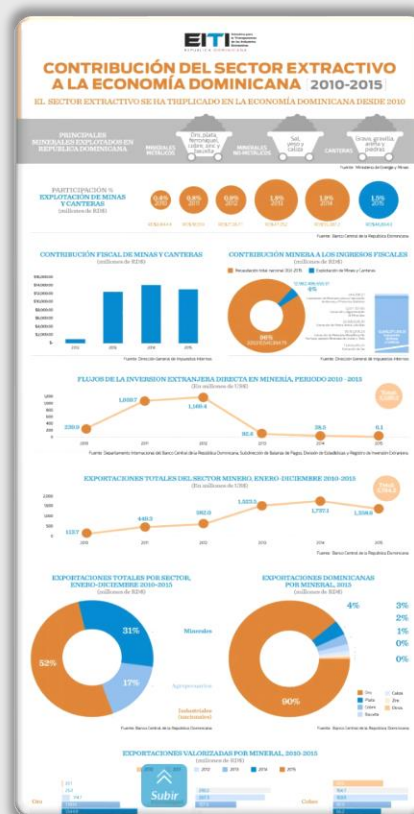
#### El Estándar del EITI ya exige que los grupos multipartícipes:

1. Pongan la información disponible en línea con formato de datos abiertos y anuncien su disponibilidad. El formato de datos abiertos significa que los datos pueden ser accesibles en formato CSV o Excel y que podrían contener tablas, gráficos y figuras de Informes del EITI. (Requisito 7.2.b)
2. Completar archivos con datos resumidos para cada año fiscal cubierto por el EITI conforme a la plantilla aprobada por el Consejo del EITI. (Requisito 7.2.c)

En los casos en que el grupo multipartícipe contrata un Administrador Independiente para gestionar partes del proceso de presentación de informes, las fases 5.3 y 5.4 de los “Términos de Referencia Estándar para el servicio de Administrador Independiente” exigen la creación y entrega de los mismos productos de datos abiertos<sup>22</sup>.

#### República Dominicana

Para la República Dominicana, el sitio web del EITI es el Informe del EITI: En lugar de producir grandes copias físicas de los Informes del EITI, todas las divulgaciones necesarias se hacen en línea en forma estándar, mientras que se publica un [informe de cotejo](#) como adjunto.



<sup>22</sup> EITI (n.d.), ‘Términos de Referencia Estándar para el servicio de Administrador Independiente’ <https://eiti.org/es/documento/terminos-referencia-estandar-para-el-servicio-administrador-independiente>

## Nivel 1: Producción y publicación de archivos de datos electrónicos

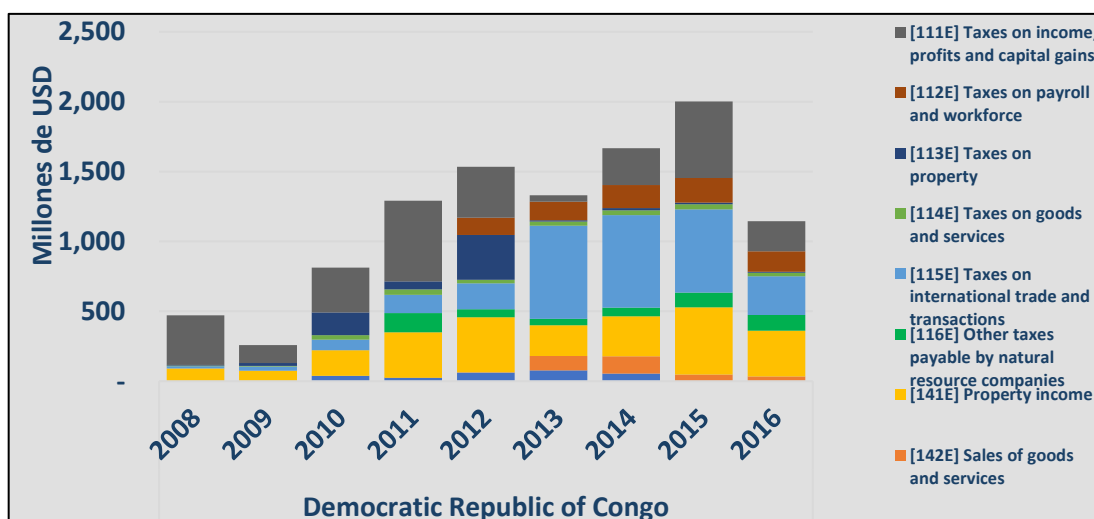
El Estándar del EITI de 2019 exige la producción de archivos legibles por máquina que puedan publicarse junto con la versión impresa o en PDF del informe del EITI. **En la práctica, esto significa que el grupo multipartícipe debe garantizar que se creen archivos CSV o en Microsoft Excel con todas las tablas y los gráficos utilizados en los informes del EITI.** Las secretarías nacionales y los grupos multipartícipes deberían garantizar que estos archivos estén disponibles para la descarga en sus propios sitios web, junto con todas las publicaciones de datos no abiertos. En la práctica, esto podría ser tan sencillo como publicar las tablas de los informes en un archivo de Excel. Ver el Anexo B para obtener ejemplos específicos.

## Nivel 2: Estandarización de datos y datos resumidos del EITI

La próxima etapa en la publicación de datos tiene el objetivo de garantizar **que los datos sean interoperables y estandarizados.** Como se describe en la Parte I, es importante considerar los estándares de datos a medida que se desarrollan las plantillas de presentación de informes para publicación, para garantizar que se adopte una metodología estándar desde la etapa de creación de los datos. Esto ayuda a mejorar la relevancia y el uso de los datos, dado que los datos se pueden combinar con otras series de datos con estándares similares o relacionados.

A modo de ejemplo, recientemente el EITI lanzó una **plantilla de datos resumidos** aprobada por el Consejo, que es una **herramienta para publicar datos estandarizados e interoperables del EITI.** Las secretarías nacionales y los grupos multipartícipes deben presentar un archivo correspondiente a cada año fiscal, al Secretariado Internacional junto con los informes del EITI. La plantilla se encuentra en <https://eiti.org/summary-data-template>, y se utiliza para generar diversas series de datos estandarizados. A modo ilustrativo, a continuación se exhibe una figura que presenta los ingresos de la República Democrática del Congo, utilizando la clasificación de los flujos de ingresos nacionales del GFS.

Figura 2: Perfil de ingresos de la República Democrática del Congo según la clasificación del GFS



Fuente: Ingresos totales del EITI según GFS, con datos resumidos. Disponible en: <https://eiti.org/files/document/190313apiquerytotalrevenuesbygfsxlsx>



Además, la Figura 4 combina los datos del EITI con datos demográficos del Banco Mundial. Presenta la contribución del sector extractivo por ciudadano sobre los ingresos del gobierno, las exportaciones y el PIB<sup>23</sup>.

Los archivos de datos resumidos se usan para facilitar el análisis a los usuarios de datos extractivos en la forma de una plantilla de presentación de informes internacionales para la base de datos global del EITI. Puede accederse a la plantilla a través de una interfaz de programación de aplicaciones (API, por sus siglas en inglés), utilizando el lenguaje de programación JSON<sup>24</sup>. Una API permite que otros usuarios vinculen sus datos con actualizaciones simultáneas. El EITI también proporciona guías para usuarios avanzados sobre cómo acceder a la base de datos<sup>25</sup>.

Sin embargo, por el momento la API del EITI no está vinculada directamente a otras fuentes de datos útiles como la Base de Datos del Banco Mundial<sup>26</sup>, las páginas de datos del FMI<sup>27</sup> o la Base de Datos Estadísticos de la ONU<sup>28</sup>. Por ello, el EITI aún no ha alcanzado el nivel final de apertura descrito en el Anexo A; es decir, el de datos abiertos enlazados.

Figura 3: Contribución del sector extractivo a la economía per cápita (2015)



Fuente: Contribución económica del EITI per cápita, sobre la base de los datos resumidos. Disponible en:

<https://eiti.org/files/document/191114economiccontributionpercapitaxlsx>

<sup>23</sup> EITI (2019), 'Economic contribution of the extractive sector per capita' (Contribución económica del sector extractivo per cápita). <https://eiti.org/files/document/191114economiccontributionpercapitaxlsx>

<sup>24</sup> EITI (2019), 'EITI API database' (Base de datos de la API del EITI). <https://eiti.org/api/>

<sup>25</sup> EITI (2019), 'EITI API documentation' (Documentación de la API del EITI). <https://api.eiti.org/>

<sup>26</sup> Banco Mundial (n.d.), 'Banco de datos del Banco Mundial'.

<sup>27</sup> FMI (n.d.), 'Datos del FMI'. <https://www.imf.org/en/Data#data>

<sup>28</sup> Naciones Unidas (n.d.), 'Datos de la ONU'. <http://data.un.org/>

## Nivel 3: Datos abiertos enlazados y divulgaciones sistemáticas

El Estándar del EITI de 2019<sup>29</sup> contiene varias disposiciones que alientan y permiten la integración, por ejemplo:

- La definición amplia del “Informe del EITI” en el Estándar 2019 es: *“Los datos [exigidos por el EITI] se pueden divulgar en la forma de un Informe del EITI, o conformar información disponible al público y datos recopilados o remitidos como parte del proceso del EITI.”*
- La expectativa estándar es que las entidades gubernamentales y corporativas divulguen los datos en formatos abiertos sistemáticamente, y varias disposiciones recomiendan en forma expresa la divulgación periódica de los datos. Por ejemplo, el Requisito 4.1 sobre divulgación integral de impuestos e ingresos establece: *“Lo que se espera es que los países implementadores divulguen la información requerida mediante la presentación periódica de información del gobierno y las entidades corporativas (sitios web, informes anuales, etc.), y que los Informes EITI se utilicen para recopilar esta información y abordar eventuales inquietudes referentes a lagunas y a la calidad de los datos.”*

Si bien la mayoría de los países implementadores han acogido algunos aspectos de la integración, en particular respecto de la información contextual relacionada con las licencias, la transparencia contractual, y los datos de producción y exportación; muchos países se enfrentan a desafíos para la “divulgación sistemática completa”, es decir, la divulgación periódica de todos los datos exigidos por el Estándar del EITI con el detalle requerido. Un reto común en la región de **América Latina y el Caribe**, por ejemplo, se encuentra en las disposiciones sobre confidencialidad o privacidad que exigen la autorización de la empresa antes de que las agencias gubernamentales puedan divulgar sus datos específicos. Estos cambios pueden requerir reformas o revisiones legales. En **Indonesia**, hay un gran número de plataformas del gobierno: cada agencia parece tener al menos un portal de datos externo para el acceso público a la información, como el portal Minerba One Data (MODI)<sup>30</sup> del ente regulador del sector extractivo, además del sistema de presentación de informes interno, como el sistema de monitoreo en línea Minerba Online Monitoring System (MOMS)<sup>31</sup>. Si bien estos dos sistemas pueden comunicarse entre sí, la prioridad es garantizar que las bases de datos estén vinculadas a otros sistemas de agencias del gobierno<sup>32</sup>, y al propio portal del EITI de Indonesia<sup>33</sup>.

Se espera que todos los países implementadores desarrollen un plan de trabajo presupuestado de 2019 en adelante que incluya medidas para integrar la implementación del EITI en los sistemas gubernamentales y corporativos dentro de 3 a 5 años. **Se alienta al grupo multipartípite a asegurarse de que las divulgaciones sistemáticas se adhieran a la política de datos abiertos del grupo multipartípite, o a las políticas más amplias del gobierno. El grupo multipartípite también debería asegurarse de que las divulgaciones sistemáticas se adhieran a la publicación de los datos requeridos**

<sup>29</sup> EITI (2019), ‘Estándar del EITI 2019’. <https://eiti.org/es/documento/el-estandar-eiti-2019>

<sup>30</sup> Kementarian Energi dan Sumber Daya Mineral (2019), ‘Minerba One Data (MODI)’. <https://modi.minerba.esdm.go.id/pimpinan>

<sup>31</sup> Kementarian Energi dan Sumber Daya Mineral (2019), ‘Minerba Online Monitoring System (MOMS)’. <https://moms.esdm.go.id>

<sup>32</sup> Gobierno de Indonesia (2019), ‘Satu Data Indonesia’. <https://data.go.id/toolkit>

<sup>33</sup> EITI de Indonesia (2019), ‘El Data Portal’ (Portal de datos de EI). <http://portal-ekstraktif.ekon.go.id/>

con el nivel requerido de desagregación. Para obtener ejemplos de datos divulgados sistemáticamente, ver el Anexo B o visitar <https://eiti.org/es/divulgacion-sistemica>.

## Anexo A: Grados de apertura

El siguiente recuadro tiene el objetivo de describir en mayor profundidad los distintos niveles de publicación en formato abierto, con la escala desarrollada por [5-Star Open Data](#).

### Datos no abiertos



Los archivos en **PDF** son archivos de datos no abiertos, ya que no contienen información estructurada y por ende no pueden modificarse con la libertad suficiente. De todos modos, los PDF pueden publicarse bajo **licencias abiertas (OL)**, por sus siglas en inglés), que es el primer paso hacia las divulgaciones de datos abiertos. A los efectos del EITI, esto no es suficiente para cumplir con los requisitos de los datos abiertos.

### Datos abiertos



Los archivos de **Excel** son los archivos de datos abiertos más básicos de la figura. Esto sorprende a muchos, pero los archivos de Excel requieren que los usuarios obtengan un software específico (Microsoft Excel), y esta es una barrera para la accesibilidad de los usuarios.

De todas maneras, los archivos en Excel se consideran datos abiertos, porque presentan los datos de un modo estructurado; es decir, en formato tabular o **legible por máquina (RE)**. Los usuarios pueden identificar y modificar la información con facilidad para responder a sus necesidades específicas.



El próximo paso en la escala de datos abiertos son los archivos **CSV**, que presentan los datos estructurados, de un modo similar a los archivos en Excel. Las columnas ya no son definidas por el software, sino que los valores están separados por comas. Esto significa que los archivos usan formatos abiertos (**OF**, por sus siglas en inglés) que la mayoría de los programas pueden leer.



Los archivos en **RDF** (marco de descripción de recursos) representan el próximo paso en la escala de datos abiertos. Son archivos legibles por máquina que definen datos, vinculándolos también a descripciones de los datos y definiendo cómo se presentan. Proporcionan un identificador de recursos uniforme (**URI**, por sus siglas en inglés) que permite la interoperabilidad y sienta las bases para vincular los datos abiertos. La página de documentación de la API del EITI<sup>34</sup> describe qué datos del EITI están disponibles, identifica el tipo de datos y proporciona una explicación breve de la estructura de los datos.

<sup>34</sup> EITI (2019), 'Documentación de la API del EITI'. <https://api.eiti.org>



**LOD**, o datos abiertos enlazados (**LD**, por sus siglas en inglés), significa que los datos basados en la web se combinan con otros tipos de datos en RDF. Los archivos de datos abiertos de esta forma se relacionan con la *integración* o la *divulgación sistemática* de datos del EITI. Implica que los datos no se encuentran necesariamente en sitios web o publicaciones, sino que se obtienen de otras fuentes que utilizan estándares de datos similares.

## Ejemplo de apertura: Norwegian Petroleum

Usamos la plataforma de Norwegian Petroleum a modo de ejemplo de los distintos grados de apertura<sup>35</sup>. Funciona como canal de información pública de la Dirección de Norwegian Petroleum, y combina todas las formas de divulgación mencionadas. Sus páginas web combinan **narrativas** (texto no estructurado bajo licencia abierta – nivel 1 - OL) con listas y tablas (ver la figura a la derecha).

In recent years, there has been significant activity on the Norwegian shelf

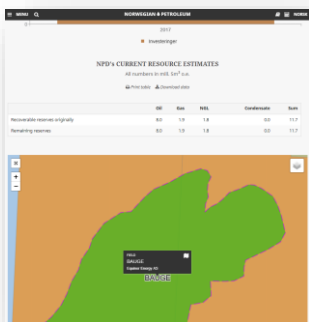
In 2018, the authorities approved oilier plans for development and operation (PDO).

The table below shows the estimated reserves in fields under development.

Reserves in fields under development  
All volumes in million Sm<sup>3</sup> o.e.  
Source: The Norwegian Petroleum Directorate

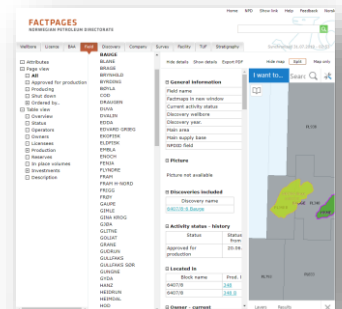
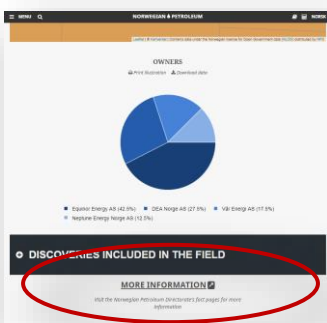
Field	Sum o.e.
BAUGE	11.69
OLIVA	14.05
CHALKEN	18.79
FENNA	15.36
HANS	2.77
JOHANNESEBERG	88.50
JOHANNESEBERG	425.37
MARTIN LUNGE	40.73
NOVA	13.52
SKOGLU	1.48
SOLVESG	9.22
TRESTAD	12.44
TRIN	1.09

Las listas y tablas sirven de puntos de acceso para la información más detallada sobre campos específicos y enlaces a recursos adicionales y mapas, algunos de los cuales están en formatos de datos abiertos. La mayoría de las listas y tablas se pueden descargar en formato **Excel** o **CSV** (Nivel 2 a 3 – RE y OF).



Los mapas no solo son interactivos y proporcionan varias capas de información (ver la figura a la izquierda), sino que también usan **estándares de datos** para combinar información geográfica y de otros tipos, como las reservas y los valores.

En cuanto a los vínculos de los datos, en efecto los datos se obtienen (o ‘consultan’) a partir de las propias páginas de datos (‘Factpages’) de la Dirección de Norwegian Petroleum<sup>36</sup>. Esto significa que los datos están **vinculados** a la agencia del gobierno que tiene y gestiona la información, y así se proporciona acceso directo a la fuente de información (ver las figuras a continuación).



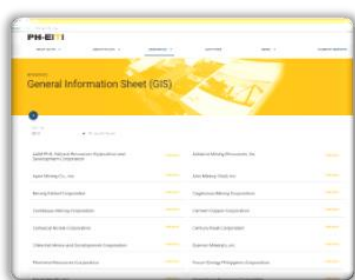
<sup>35</sup> Dirección de Norwegian Petroleum (2019), ‘NorwegianPetroleum.no’. <https://www.norskpetroleum.no/en>

<sup>36</sup> Dirección de Norwegian Petroleum (2019), ‘Factpages’. <http://factpages.npd.no/factpages/>

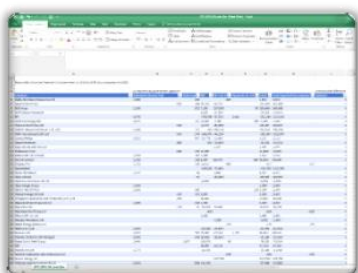
## Anexo B: Ejemplos de publicaciones de datos

### Nivel 1: Ejemplos de publicaciones de datos abiertos simples

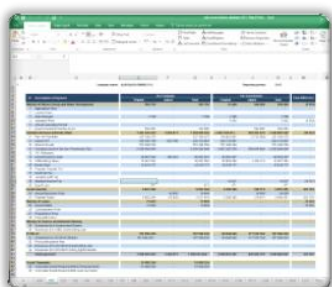
Varios países del EITI están publicando archivos de datos en formato Excel. Siguen a continuación tres ejemplos de Filipinas, Estados Unidos y Zambia. Es posible solicitar ejemplos adicionales al Secretariado Internacional o consultar el sitio web del EITI: <https://eiti.org/es/datos>.



**Filipinas** proporciona una serie de soluciones bastante avanzadas en su sitio web<sup>37</sup>. Sin embargo, también realizan divulgaciones más sencillas. PH-EITI pone archivos en Excel disponibles en forma continua. A medida que las agencias gubernamentales y las empresas presentan plantillas de informes a PH-EITI, ponen estos archivos en Excel disponibles en su sitio web<sup>38</sup>.



El **Reino Unido** publica archivos en Excel en los sitios web del gobierno<sup>39</sup> con datos que contienen sus Informes del EITI. El último se redactó en el año fiscal 2017. Es un excelente ejemplo de publicaciones simples para proporcionar datos del EITI al público y otras partes interesadas efectivamente.



Recientemente, **Zambia EITI (ZEITI)** comenzó a publicar datos de producción sobre la base de un sistema de presentación de informes del gobierno, que contiene datos mucho más oportunos (hasta marzo de 2019)<sup>40</sup>. Este es un ejemplo de la publicación de archivos en Excel con la última información disponible, que combinan los datos con figuras de los Informes del EITI de Zambia.

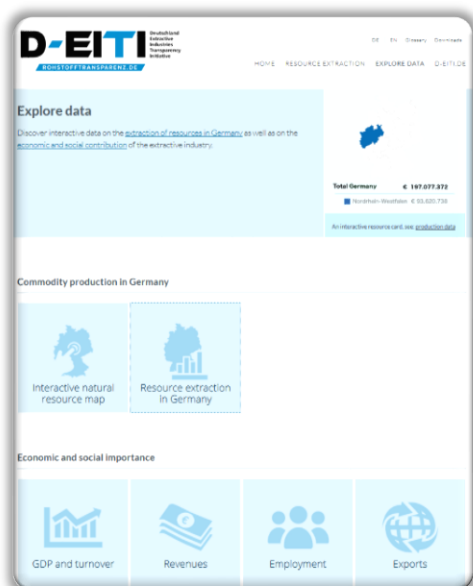
<sup>37</sup> EITI Filipinas (2019), 'PH-EITI.org'. <http://www.ph-eiti.org/>

<sup>38</sup> EITI Filipinas (2019), 'Páginas de información general'. <https://www.ph-eiti.org/Resources/#/GIS>

<sup>39</sup> Departamento de Estrategia Comercial, Energética e Industrial (2019), 'Extractive Industries Transparency Initiative: payments report, 2017' ('Iniciativa de transparencia para las industrias extractivas: informe de pagos, 2017'). <https://www.gov.uk/government/publications/extractive-industries-transparency-initiative-payments-report-2017>

<sup>40</sup> EITI Zambia (2019), 'Documentos/Publicaciones'. <http://zambiaeiti.org/zeiti-publications/>

## Nivel 2: Ejemplos de datos interoperables y estandarizados

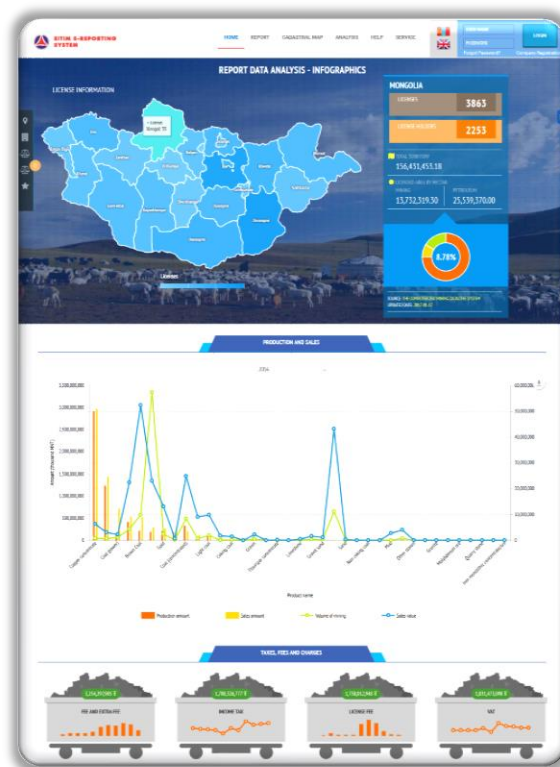


**Alemania (D-EITI)** publicó su Informe del EITI completo en un portal de datos interactivos<sup>41</sup>. Proporciona información contextual sobre la extracción de recursos, los marcos legales, ingresos y temas de innovación, como el medio ambiente y los subsidios. Se visualizan los datos del informe de cotejo.

Se diseñó para aumentar el interés del público, y el contenido puede compartirse directamente en las redes sociales. Toda la información está disponible para la descarga en formatos de datos abiertos. El portal se desarrolló sobre la base del código anterior proporcionado por US-EITI, y está disponible en alemán e inglés. El código fuente se comparte en Github<sup>42</sup> y su función bilingüe se puede adaptar a cualquier idioma.

El portal de **Mongolia**<sup>43</sup> cubre los pagos y recibos de ingresos, y el portal ha permitido la divulgación continua y oportuna de datos sobre los ingresos de más de 1000 empresas que operan en el país.

El portal de datos contiene datos sobre las licencias —incluida la información geográfica y espacial— así como sobre los valores y volúmenes de producción. Los usuarios pueden elegir la presentación de la información por empresa, licencia o distrito. Toda la información está disponible para la descarga en formatos de datos abiertos como archivos en Excel, CSV o JSON. Los datos financieros utilizan clasificaciones del presupuesto nacional, mientras que los datos de licencias y contratos se presentan con identificadores numéricos uniformes.



<sup>41</sup> D-EITI (2017), 'Resource Extraction' (Extracción de recursos). <http://www.rohstofftransparenz.de/>

<sup>42</sup> <http://github.com/pfeffermind/doi-extractives-data>

<sup>43</sup> EITI Mongolia (2019), 'EITIM E-Reporting System' (Sistema de presentación de informes electrónicos del EITIM). <https://e-reporting.eitimongolia.mn/>

## Nivel 3: Ejemplos de divulgaciones sistemáticas de gobiernos y empresas

### Registros de licencias y catastrales

Algunas soluciones en línea facilitan las divulgaciones del EITI, en particular si se integran con agencias gubernamentales y se actualizan y utilizan adecuadamente. **Sierra Leona** comenzó a utilizar un sistema catastral centralizado que lista las mayores empresas mineras<sup>44</sup>, y vincula empresas únicas con licencias y todos los pagos directamente relacionados con las mismas licencias. Si bien no cubre todos los pagos y recibos del cotejo del EITI, es un paso considerable hacia la transparencia, puesto que es una característica estándar de los sistemas del gobierno.

Date Paid	Type	Owner	License Code	Application Code	Receipt
09-07-2019	Application Fee- Explication	MPRI/ELC (S) LIMITED		APL-1953	343
09-07-2019	Annual License fee	ToniHill Iron Ore (S) Limited	ML 01A/10	APL-1178	504641
09-07-2019	Application Fee Small Scale	Xin Ya Company Limited		APL-1955	345
09-07-2019	Application for Export of Mineral or Samples	Sema Minerals Holdings No 1 Limited	ML 01A05	APL-1105	345
09-07-2019	Export Voucher	Saboual Minerals Trading Company Limited	GL 9/2019	APL-F-2712	HD 341
09-07-2019	MLA Fee (Income Tax/Diamond Exporter's Agent)	Malik, Hassan Khalil	DEAF 8/2019	APL-F-2783	183402
09-07-2019	Financial Supporter- Certificate	Seray, Alimayra	SO-AM, 10/2019	APL-9034	519996
09-07-2019	MLA Fee (Income Tax/Diamond Exporter's Agent)	Fankya, Umarul Rajiwant	DEA 3/2019	APL-F-2784	183350
10-07-2019	Application for Export of Mineral or Samples	Sema Minerals Holdings No 1 Limited	ML 01A05	APL-1105	342
10-07-2019	MLA Fee (Income Tax/Diamond Exporter's Agent)	Basma, Emad K.	DEAF 9/2019	APL-F-2780	183401
04-07-2019	Monitoring fee Citizens Gold Dealers	Kasoma, Afonso Daula	GL 29/2019	APL-F-2779	HD 335
04-07-2019	Equity	ToniHill Iron Ore (S) Limited	ML 01A/10	APL-1178	504640

### Divulgaciones automatizadas de ingresos

**Kazajistán** y **Mongolia**<sup>45</sup> han creado o incorporado divulgaciones del EITI en sus plataformas en línea a través de las cuales las empresas extractivas actualizan sus datos junto con los estados contables auditados.

En **Kazajistán**, el portal del EGSU<sup>46</sup> (solo disponible en ruso/kazajo) permitió publicar los datos del EITI más oportunos cada año desde que se lo completó en 2014. Los informes del EITI están incorporados a la plataforma en línea del Ministerio de Inversión y Desarrollo. Tras realizar una auditoría independiente anual el primer trimestre de cada año calendario, las empresas cargan los datos del EITI junto con sus estados auditados. Estos datos de los ingresos se usan y presentan incluso en varios sitios web del gobierno. Todos los contratos están disponibles en el portal del EGSU, pero no abiertos al público. Por ello, el gobierno está considerando las próximas medidas para la transición hacia las divulgaciones integradas del EITI.

No. p/p	Payments / Receipts	KZD	Payer Data			EITI Report Recipient Data			
			Amount in thousand tenge	Received US dollars	Total amount in thousand tenge	Amount in thousand tenge	Amount in US dollars	Total amount in thousand tenge	
<b>I. Tax revenues</b>									
1.1	Corporate income tax on legal entities, including enterprise tax of joint-venture organizations	10110-101105-101504	638140572.267	1871715.195	0.000	638140572.267	0.000	0.000	0.000
1.2	Corporate income tax for legal entities of the oil sector organizations	10110-101105-101501	288010330.652	2878479.942	0.000	288010330.652	0.000	0.000	0.000
2.	Individual income tax	101201-101205-101204	103006600.526	14094.197	0.000	103006600.526	0.000	0.000	0.000

<sup>44</sup> Agencia Nacional de Minerales (2018), 'GoSL Online Repository' (Repositorio en línea del Gobierno de Sierra Leona)

<https://sierraleone.revenue.gov.org/>

<sup>45</sup> EITI Mongolia (n.d.), 'EITIM E-Reporting System' (Sistema de presentación de informes electrónicos del EITIM). <http://e-reporting.eitimongolia.mn/>

<sup>46</sup> Ministerio de Inversión y Desarrollo (2014), 'Unified State System of Subsoil Use Management of the Republic of Kazakhstan' (Sistema Estatal Unificado de Gestión del Uso del Subsuelo de la República de Kazajistán).

<http://egsu.energo.gov.kz/webapp/pages/home.jsf>

## Otros ejemplos de datos abiertos

**República Democrática del Congo**, 'Données ITIE', <http://itie-rdc.masiavuvu.fr/donnees-itie/>

**EITI Ghana**, 'Ghana Extractives Dashboard' (Tablero de extractivas de Ghana), <http://data.gheiti.gov.gh/#home>

Gobierno de **Sierra Leona**, 'GoSL Online Repository' (Repositorio en línea del Gobierno de Sierra Leona), <https://sierraleone.revenuedev.org/>

**EITI**, 'Datos abiertos del EITI', <https://eiti.org/es/datos>

**EITI Indonesia**, 'EITI Indonesia data portal' (Portal de datos del EITI Indonesia), <http://eiti.ekon.go.id/>

**EITI Kazajistán**, 'Online EITI data portal' (Portal de datos en línea del EIT), <http://egsu.energo.gov.kz/webapp/pages/home.jsf> (solo disponible en ruso o kazajo)

**EITI Mongolia**, 'EITIM E-Reporting System' (Sistema de presentación de informes electrónico del EITIM), <http://e-reporting.eitimongolia.mn/>

**EITI Noruega**, 'Norwegian Petroleum', <http://www.norskipetroleum.no/en/>

**Sénegal ITIE**, 'Statistique Hydrocarbures', <http://itie.sn/statistiques-hydrocarbures/>

Departamento del Interior de los **Estados Unidos**, 'U.S. Department of the Interior Natural Resources Revenue Data' (Datos de Ingresos de Recursos Naturales del Departamento del Interior de los Estados Unidos) <https://revenue.data.doi.gov/explore/>



## Anexo C: Lectura y recursos adicionales

### Políticas y licencias sobre datos abiertos

EITI, 'Política de datos abiertos', <https://eiti.org/es/documento/politica-datos-abiertos>

EITI, 'Políticas de datos abiertos para los países implementadores', <https://eiti.org/es/publications>

Miembros del G8, 'G8 Open Data Charter and Technical Annex', (Carta de Datos Abiertos y Anexo Técnico del G8), <https://www.gov.uk/government/publications/open-data-charter/g8-open-data-charter-and-technical-annex>

Open Data Institute, 'Publisher's Guide to Open Data Licensing (Guía sobre licencias de datos abiertos)', <https://theodi.org/guides/publishers-guide-open-data-licensing>

Open Data Charter, 'Open Data Charter' (Carta sobre datos abiertos), <http://opendatacharter.net/>

Alianza para el Gobierno Abierto, 'Declaración de Gobierno Abierto'.  
<https://www.opengovpartnership.org/es/process/joining-ogp/open-government-declaration/>

República de Filipinas, 'Guidelines on Open Data Implementation: JMC no. 2015-01' (Pautas sobre la implementación de datos abiertos: JMN nro. 2015-01), <http://data.gov.ph/guidelines-on-open-data-implementation-jmc-no-2015-01/>

5-Star Open Data, '5-Star Open Data' (Datos abiertos de 5-star), <https://5stardata.info/en/>

Equipo de capacitación de ODI, 'Programa de formación en línea del Portal Europeo de Datos' <https://www.europeandataportal.eu/elearning/es/#/id/co-01>. Disponible en inglés, francés, español (y otros idiomas europeos).

GovLab, 'Open Data's Impact' (El impacto de los datos abiertos). <http://odimpact.org/>. Contiene casos de estudio sobre como los datos abiertos enfrentan la corrupción y aumentan la transparencia, y mejoran los servicios públicos y la asignación de recursos.

## Estándares de datos

Fondo Monetario Internacional, 'Manual de estadísticas de finanzas públicas 2014',  
[https://www.imf.org/external/Pubs/FT/GFS/Manual/2014/GFSM\\_2014\\_SPA.pdf](https://www.imf.org/external/Pubs/FT/GFS/Manual/2014/GFSM_2014_SPA.pdf)Gobierno

Fondo Monetario Internacional, 'Guide to Analyze Natural Resources in the National Accounts' (Guía para analizar los recursos naturales en las cuentas nacionales),  
<http://www.imf.org/external/pubs/ft/qna/na.htm>

Organización Internacional de Normalización, 'ISO 4217 – Currency codes' (ISO 4217 – Códigos de monedas) <https://www.iso.org/iso-4217-currency-codes.html>

Global Legal Identifier Foundation, 'ISO17442: La estructura del código del IPJ'.  
<https://www.gleif.org/es/about-lei/iso-17442-the-lei-code-structure/>

Organización Internacional de Normalización, 'ISO 3166 Country Codes'. (ISO 3166 – Códigos de monedas) <https://www.iso.org/iso-3166-country-codes.html>

Joined-up Data Standards, 'Alphabetic index of data standards' (Índice alfabético de estándares de datos), [http://joinedupdata.org/#data\\_standards\\_index](http://joinedupdata.org/#data_standards_index)

SNL Financial, 'Options for Data Reporting - EITI Standard 2016' (Opciones para la presentación de datos - Estándar del EITI 2016),  
<http://documents.worldbank.org/curated/en/793601469102170609/Options-for-data-reporting-EITI-standard-2016-the-good-the-better-and-the-best>

Naciones Unidas, 'Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (SA)'.  
<https://unstats.un.org/unsd/tradekb/Knowledgebase/50018/Harmonized-Commodity-Description-and-Coding-Systems-HS>

División de Estadística de las Naciones Unidas, 'Clasificación de las Funciones del Gobierno – CFG',  
<http://unstats.un.org/unsd/cr/registry/regcst.asp?Cl=4>

División de Estadística de las Naciones Unidas, 'International Standard Industrial Classification of All Economic Activities, Rev.4 – ISIC' (Clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas, Rev. 4 ISIC), <http://unstats.un.org/unsd/cr/registry/regcst.asp?Cl=27>

División de Estadística de las Naciones Unidas, 'The System of National Accounts – SNA' (El sistema de cuentas nacionales), <http://unstats.un.org/unsd/nationalaccount/sna.asp>

## Recursos para la integración/divulgación sistemática

EITI, 'Fomentando la divulgación sistemática', <https://eiti.org/es/documento/fomentando-divulgacion-sistemica>

EITI, 'Mainstreaming mapping exercise' (Ejercicio de identificación para la integración),  
<https://eiti.org/document/mainstreaming-mapping-exercise>

EITI, 'Divulgación sistemática', <https://eiti.org/es/divulgacion-sistemica>

## Anexo D: Acciones recomendadas para los planes de trabajo del EITI

Al implementar la política de datos abiertos del EITI (<https://eiti.org/es/documento/politica-datos-abiertos-0>), los grupos multipartícipes acordaron los siguientes puntos de acción y los reflejaron en su plan de trabajo.

Recomendaciones	Acciones posibles
<p><b>Orientar a los sistemas gubernamentales y corporativos hacia los datos abiertos en forma estándar</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Encargar estudios de factibilidad</u> y/o recomendar reformas para promover la divulgación sistemática de los datos por parte de empresas y agencias gubernamentales.</li> <li>• Obtener compromiso político</li> <li>• Proponer regulaciones para que las agencias adopten los sistemas de datos abiertos</li> <li>• Identificar un líder de datos abiertos en las agencias gubernamentales pertinentes</li> <li>• Avalar o aclarar las políticas nacionales sobre datos abiertos en los Informes del EITI</li> <li>• Debatir sobre las limitaciones y barreras para la adopción de estándares de datos abiertos</li> </ul>
<p><b>Garantizar que los datos estén totalmente descritos, para que los usuarios cuenten con información suficiente para comprender sus fortalezas, debilidades, limitaciones analíticas y requisitos de seguridad, y de cómo procesar los datos</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluar los procedimientos actuales para garantizar la calidad de los datos y proporcionar recomendaciones en el caso de que existan lagunas</li> <li>• Abordar las cuestiones relativas a los datos abiertos en los Términos de Referencia para el Administrador Independiente</li> <li>• Realizar actividades para el fortalecimiento de capacidades sobre cómo procesar y analizar datos</li> </ul>
<p><b>Publicar los datos tan pronto como sea posible, permitir que los usuarios hagan comentarios y seguir haciendo revisiones para garantizar los mayores estándares de calidad de los datos abiertos</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acordar mecanismos para la publicación de datos actualizada o en tiempo real</li> <li>• Publicar archivos en Excel en el sitio web del EITI</li> </ul>
<p><b>Publicar los datos bajo licencias abiertas que permitan que los usuarios los obtengan y reutilicen libre y fácilmente</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Examinar si existen limitaciones al uso de los datos</li> <li>• Identificar limitaciones al uso de las licencias abiertas y hacer recomendaciones para resolverlas</li> <li>• Encargar al Administrador Independiente que produzca archivos en Excel y recopile Plantillas de Datos Resumidos</li> </ul>

<b>Compartir el conocimiento técnico y la experiencia con otros países para maximizar el potencial de los datos abiertos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar actividades para el fortalecimiento de las capacidades para mejorar la alfabetización sobre los datos y la comprensión de los principios sobre los datos abiertos</li> </ul>
<b>Trabajar para aumentar la alfabetización sobre los datos y alentar a las personas, tales como desarrolladores de aplicaciones y organizaciones de la sociedad civil, a trabajar en el campo de la promoción de los datos abiertos y destrabar el valor de los datos abiertos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar actividades para el fortalecimiento de las capacidades para mejorar la alfabetización sobre los datos y la comprensión de los principios sobre los datos abiertos</li> <li>Realizar encuestas de usuarios para examinar las necesidades de los distintos grupos de usuarios</li> </ul>
<b>Garantizar que los datos sean interoperables con estándares nacionales e internacionales, incluida la adopción de estándares de datos aprobados por el Consejo del EITI y de pautas adicionales proporcionadas por el Secretariado del EITI</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Examinar las formas de divulgar datos adoptadas por las agencias gubernamentales en la actualidad y el pasado y hacer recomendaciones para que sean interoperables entre agencias</li> <li>Evaluar los datos actuales y, donde corresponda, garantizar que estén clasificados conforme a los sistemas GFS</li> </ul>
<b>Utilizar identificadores uniformes para enlazar datos entre años de informes o diferentes fuentes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Examinar las formas de divulgar datos adoptadas por las agencias gubernamentales en la actualidad y el pasado y hacer recomendaciones para que sean interoperables a lo largo del tiempo, por ejemplo, utilizando los números de identificación impositiva o corporativa para las empresas</li> </ul>
<b>Proporcionar los datos en formatos granulares y legibles por máquina</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acordar el nivel de desglose de todos los datos del EITI</li> <li>Incluir disposiciones sobre la publicación de datos en formatos legibles por máquina y sobre la granularidad de los datos en los Términos de Referencia del Administrador Independiente</li> </ul>